

16463 - AMBATO,

105092
ABU 2007

CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO CIA. LTDA

Señor
Intendente Regional de la Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

RECIBIDO

2007 OCT 24 PM 12: 19

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

De mi consideración:

De conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito informar a usted la siguiente transferencia de participaciones suscitada en el capital de la Compañía **CÍRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO CIA. LTDA.**, las mismas que se hallan debidamente anotadas en el libro de socios y participaciones de la empresa.

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES
G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.	HECTOR DELGADO ALVARADO	ECUATORIANO	120

Se adjunta un testimonio de la escritura de cesión de participaciones realizada a favor de Héctor Delgado Alvarado, debidamente marginada e inscrita en el protocolo correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

ANTONIO DELGADO ALVARADO
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 5 DIC 2007

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR



2482

ESCRITURA

De ***** CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES *****

otorgado por LA COMPAÑIA CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO
COMPANIA LIMITADA

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia CUARTA Registro de 2.007

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1 calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, a quien se
2 le tendrá en este contrato simplemente como el "CEDENTE"; y, por otra, b) El señor
3 **HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO**, por sus propios derechos, a quien se
4 le tendrá simplemente como el "CESIONARIO"..- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La Compañía CIRCULO RADIAL ANDINO
6 CIRANDINO COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
7 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Ambato, el tres de mayo de mil novecientos
8 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Ambato el siete
9 de agosto del mismo año de su otorgamiento, fijando su domicilio en la ciudad de
10 Ambato. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública autorizada el veintinueve de marzo de
11 mil novecientos ochenta y nueve por el Notario Tercero del Cantón Ambato, inscrita en
12 el Registro Mercantil de Ambato, el diecinueve de abril del mismo año, la compañía
13 aumentó su capital suscrito y pagado, realizó una reforma integral y codificó sus
14 estatutos. **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública autorizada el uno de octubre del dos
15 mil uno ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil de
16 Ambato el veinticuatro de octubre del mismo año, los señores Inés María Guadalupe
17 Montalvo, María Augusta Jácome Guadalupe; Mónica del Carmen Jácome Guadalupe;
18 Paulina de las Mercedes Jácome Guadalupe; Alex Iván Jácome Guadalupe, Guillermo
19 Fernando Jácome Guadalupe, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos
20 legítimos del señor Ronald Guillermo Jácome Jiménez, transfirieron la totalidad de sus
21 participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía a favor de la
22 Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.- **DOS.CUATRO.-** Finalmente, la Junta
23 General de Socios de la Compañía CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO
24 COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el día veinte de junio del dos mil siete,
25 cuya acta en copia certificada se incorpora al presente contrato como habilitante, resolvió
26 por unanimidad, aprobar y autorizar la cesión de ciento veinte participaciones de la
27 Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A., de las que ostenta como socio en esta
28 empresa, a favor del cesionario **HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO.-**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, siendo las 09H00, del día 20 de junio del 2007, constituidos en el edificio "Delgado Travel" que se ubica en la calle García Moreno No. 917 entre Hurtado y Ave. 9 de Octubre, en el lugar en donde funcionan sus oficinas principales, se procede a celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.

Dr. Vivian A.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION:

Preside esta sesión su Presidente el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** y por decisión de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Abogado Fabián Zamora Loo.-

En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de USD.20.000 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en veinte mil acciones de USD1.00 de los Estados Unidos de América cada una, distribuido de la siguiente manera:

*V. Vivian A.
Dr. Roberto Pérez Placencia*

ACCIONISTAS	VALOR DEL APOORTE	NUMERO DE ACCIONES	FORMA DE CONCURRENCIA
Héctor Delgado Alvarado	USD 19.600.00	19.600	Por representación
Jeanette Delgado Savino	USD 200.00	200	Por representación
Linda Delgado Arboleda	USD 200.00	200	Por representación
TOTAL	USD 20.000,00	20.000	

A continuación el señor Presidente de la sesión, una vez constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, y tras disponer que las cartas de representación otorgada por los accionistas Héctor Delgado Alvarado, Linda Delgado Arboleda y Jeanette Delgado Savino, a favor del Abogado Fabián Zamora Loo y del Dr. Marlon Montalvan Ayala respectivamente, para que en sus nombres intervengan con voz y voto, sean anexadas al expediente de esta sesión, declara formalmente instalada la presente Junta General de Socios de G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el único tema a tratar de acuerdo con el siguiente orden del día:



- **Punto único: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa la compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. de las que ostenta en el capital social de la Compañía Circulo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., a favor del señor Héctor Delgado Alvarado.**

Una vez que se ha sido conocido el orden del día a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma **universal** prescindiendo de la respectiva convocatoria al, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

- **Punto único: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa la compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. de las que ostenta en el capital social de la Compañía Circulo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., a favor del señor Héctor Delgado Alvarado.**

Hace uso de la palabra el señor Antonio Delgado Alvarado, quien manifiesta que con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Disposición Transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada (Ley 2005-27), publicada en el Registro Oficial No. 196 del 26 de enero del 2006, es necesario aumentar el número de socios en la Compañía Circulo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda.

En vista de las consideraciones expuestas por el Presidente de la sesión, los apoderados de los socios Abogado Fabián Zamora Loor y del Dr. Marlon Montalvan Ayala, expresan su decisión de ceder y transferir a valor nominal, un total de ciento veinte participaciones del total de las participaciones que mantiene G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A., en la Compañía Circulo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., a favor del señor Héctor Delgado Alvarado, por lo cual es necesario contar con el correspondiente pronunciamiento y autorización de esta Junta.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

Una vez concluidas las deliberaciones del tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., adopta las siguientes resoluciones:



1.- Aceptar la petición formulada y autorizar la cesión de ciento veinte participaciones de las que ostenta la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. en el capital social de la Compañía Circulo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., a favor del señor Héctor Delgado Alvarado.

2.- Facultar al señor Antonio Delgado Alvarado Presidente de la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A., para que en nombre y representación de la misma, suscriba la correspondiente escritura pública.

Evacuado que ha sido el orden del día asignado para esta reunión, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., firmando para constancia los allí presentes.-

Fdo) Antonio Delgado Alvarado, Presidente de la Junta; Héctor Delgado Alvarado, Accionista, representado por el Ab. Fabián Zamora Loor; Fdo) Jeanette Delgado Savino, Accionista, representada por el Dr. Marlon Montalván Ayala; Fdo) Linda Delgado Arboleda, Accionista, representada por el Dr. Marlon Montalván Ayala; Fdo) Ab. Fabián Zamora Loor, Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA MISMA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
Guayaquil, 20 de junio del 2007.



Ab. Fabián Zamora Loor
Secretario Ad-hoc de la Junta

U. Receso
Dr. Rodolfo Pérez Plazencia

Dr. Zamora L.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO C. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, siendo las 10H00, del día 20 de junio del 2007, constituidos en el edificio de la Mutualista Ambato ubicado en la Avenida Cevallos s/n y calle Mera, en el lugar donde funciona su oficina principal, se procede a celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO C. LTDA.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION:

Por acuerdo de los asistentes preside esta sesión el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado**, Gerente de la Compañía y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Abogado Fabián Zamora Loor.-

En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de USD.480.00 cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, representado por su único socio, la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., en la persona de su Presidente señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, con doce mil participaciones de USD0.04 de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación el señor Presidente de la sesión, una vez constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el tema a tratar en el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. a favor del señor Héctor Luciano Delgado Alvarado.

Una vez que se ha sido conocido el orden del día a tratarse, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma **universal** prescindiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. a favor del señor Héctor Luciano Delgado Alvarado.

Handwritten notes:
R. Zamora L.
Sr. Héctor Luciano Delgado Alvarado
Sr. Rodolfo Pérez Pimentel



Hace uso de la palabra el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, quien manifiesta que con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Disposición Transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada (Ley 2005-27), publicada en el Registro Oficial No. 196 del 26 de enero del 2006, es necesario aumentar el número de socios de esta compañía.

En vista de las consideraciones expuestas por el Presidente de la sesión, el socio único la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., a través de su representante señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, expresó su decisión de ceder y transferir a valor nominal, un total de ciento veinte participaciones del total de las participaciones que mantiene en la Compañía Círculo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., a favor del señor Héctor Delgado Alvarado, por lo cual solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización de esta Junta.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

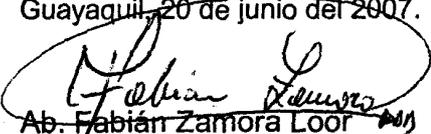
Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1) Aceptar la petición formulada y autorizar la cesión de participaciones que efectúa la Compañía G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A., a través de su representante señor Antonio Delgado Alvarado a favor del señor Héctor Luciano Delgado Alvarado, de ciento veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de USD0.04.
- 2) Facultar al señor Gerente de la Compañía Círculo Radial Andino Cirandino Cía. Ltda., para que obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada.

Evacuado que ha sido el orden del día asignado para esta reunión, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los allí presentes.-

F) Antonio Delgado Alvarado, Presidente de la Junta; F) Antonio Delgado Alvarado, Presidente de G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.-Socio Único; F) Ab. Fabián Zamora Loor, Secretario Ad-hoc de la Junta. CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GERENAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CIRCULO RADIAL ANDINO CIRANDINO C. LTDA., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA MISMA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 20 de junio del 2007.


Ab. Fabián Zamora Loor
Secretario Ad-hoc de la junta



36836
Feuente 19005
Nacionalidad

10/14

G. R. D.
GRUPO RADIAL DELGADO S.A.

29 SET. 2005

Guayaquil, Septiembre 16 del 2005

Señor
ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
Ciudad.-

Ref: 14448-19-94

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de **Presidente** de dicha empresa, para un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Gerente General y/o Gerente de la misma, a partir de la fecha de inscripción de este en el registro competente.

M. J. J. J.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Capítulo Cuarto, Artículo Vigésimo del estatuto social de la Compañía.

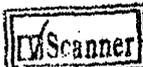
La compañía **G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.** se constituyó mediante escritura pública autoriza por el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de marzo de 1997 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Marzo del mismo año.

Muy atentamente,


Lcdo. José Luis Lamota Mejía
SECRETARIO AD HOC DE LA SESION

RAZON: Acepto la designación que antecede.
Guayaquil, 16 de Septiembre del 2005


Roberto Antonio Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.C. No. 090007621-7



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.**, a favor de **ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO**, a foja **101.496**, Registro Mercantil número **19.005**, y anotada el veintinueve de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **36.836** del Repertorio, a las 14:32 Horas.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 36836
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: 

no, necesito
R. Roberto Pérez Placer
G.R.D. S.A.

No. 2031

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S. A.**, a favor de **ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, trece de Febrero del dos mil seis.-


AB. ZAIRA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991384944001

RAZÓN SOCIAL: G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: DELGADO ALVARADO FRANCISCO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/03/1997

FEC. CONSTITUCIÓN: 17/03/1997

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/03/1997

FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE RADIC

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA MORENO Número: 917 Intersección: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Edificio: DELGADO TRAVEL Piso: 1 Referencia ubicación: ENTE AL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 2515866 Fax: 2533334 Email: grdgyecon@delgadogroup.net

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

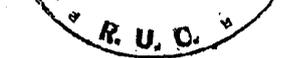
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVMARIN

Lugar de Emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC)

Fecha y hora: 13.07.2005 10:07:14



Carlos Vicente María Quijije
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



ECUATORIANA***** V44314442
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 131006415-7
 DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
 05 FEB 1945
 MANABI / MANTA
 4184654
 FOMIA OF LA AUTOGRAFIA
 PULGAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 131006415-7
 DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
 05 FEB 1945
 MANABI / MANTA
 FOMIA OF LA AUTOGRAFIA
 PULGAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 1310064137 0031-275 2126134
 DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Multa= 12 Cost.Rep= 8 Tot= 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
 00000282 24/07/2007 11:03:09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090007621-7
 DELGADO ALVARADO ROBERTO ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 FEBRERO 1945
 001 0070 00414 M
 MANABI/MANTA
 MANTA
 1945

ECUATORIANA***** V4433V3442
 CASADO JENNI RODRIGUEZ
 SECUNDARIA CONTADOR
 FRANCISCO DELGADO
 DELGADO ALVARADO
 MANTA
 26/04/2004
 26/04/2016
 REN 0273498
 Mdb

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 282-0031
 DELGADO ALVARADO ROBERTO ANTONIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de
2 este acto el CEDENTE la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. contando con
3 la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta en copia
4 certificada se adjunta como habilitante de esta escritura, transfiere del total de sus
5 participaciones que le corresponde en el capital social de la compañía CIRCULO
6 RADIAL ANDINO CIRANDINO COMPAÑIA LIMITADA, ciento veinte
7 participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
8 de América a favor de HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO, sin
9 limitación ni reserva de ninguna naturaleza.- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El
10 precio por el cual se efectúa la presente cesión de participaciones por común acuerdo de
11 las partes es de cuatro dólares con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, que
12 corresponden al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía,
13 precio que ha sido pagado por el CESIONARIO a favor del CEDENTE.- **CLAUSULA**
14 **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-**
15 EL CESIONARIO declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y
16 estados de pérdidas y ganancias de la compañía CIRCULO RADIAL ANDINO
17 CIRANDINO COMPAÑIA LIMITADA, por lo que no tiene nada observar al respecto.-
18 **CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Como consecuencia de todo lo anterior, el
19 CESIONARIO, acepta la transferencia de participaciones hechas a su favor, por convenir
20 a sus intereses. **CLAUSULA SEPTIMA.- ANOTACIONES:-** De la presente cesión de
21 participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución
22 de la compañía, ante el respectivo protocolo, así como al margen de la inscripción en el
23 Registro Mercantil correspondiente, y en los libros sociales de la compañía.-
24 **CLAUSULA OCTAVA.-** Todos los gastos que ocasionen el otorgamiento del presente
25 instrumento será de cuenta del CEDENTE.- Agregue usted, señor Notario, las demás
26 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firmado) Abogado
27 Fabián Roberto Zamora Looor.- Registro número nueve mil setecientos cincuenta y cuatro
28 del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- En

H. Zamora L.

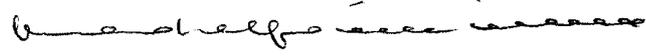
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil



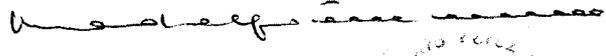
1 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que
2 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de
3 principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos las aprueban en
4 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

5
6 
7 p. G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.
8 R.U.C. 0991384944001
9 ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
10 C.C.0900076217
11 C.V. 282-0031
12 PRESIDENTE

13
14 
15 HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO
16 C.C. 1310064157
17 C.V. 0031-275

18
19 
20 Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
21 Notario XVI * Guayaquil

22
23
24 *Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Cuarto Testimonio,*
25 *que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha*
26 *de su otorgamiento.-Lo Certifico.-*

27 
28 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ZON: Al margen de la matriz DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CIRCULO RADIAL ANDINO "CIRANDINO" CIA. LTDA., de fecha tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, tomé nota de la cesión de participaciones sociales de la indicada Compañía, otorgada por la Compañía G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A. en calidad de CEDENTE, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, cede y transfiere del total de su participaciones que le corresponde en dicha compañía ciento veinte particiones a favor del señor HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO, y en los términos constantes en la presente escritura pública de cesión de participaciones.- Ambato, 8 de Octubre del 2007.-


EL NOTARIO

AMBATO

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción N° 0218 de Agosto 07 de 1.984, Registro Mercantil.- Tomé nota de **CESION DE PARTICIPACIONES** indicado en la presente Escritura.- Ambato Octubre 15 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO




GUNDA